

Guatemala 29 Agosto 2014

Sr.
Francisco Javier Antonio Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimado Señor Ardon:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales numero 729 -2014 aprobado mediante el acuerdo Ministerial numero 124-2014 correspondiente al mes de Agosto del 2014, y para cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 002.

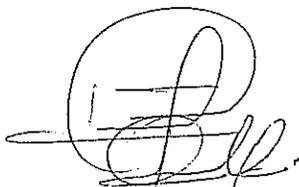
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Brindar apoyo en agenda de trabajo; b) Asesorar en el correcto uso y administración de los registros y controles físicos y magnéticos de los documentos que ingresan a la Unidad; c) Aportar ideas en eventos especiales de la Unidad; d) Velar por el correcto seguimiento de los planes de trabajo, proyectos asignados a la unidad e informar al encargado para toma de decisiones; e) Atender a consultas internas y externas competencia de la Unidad; f) Preparar informes que me han solicitado en avances y pendientes de agenda planificada; g) Aportar significativamente en la elaboración del Plan Operativo Anual y la Memoria de labores de la Unidad.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se atendió solicitudes por usuarios en tema de asignación de áreas deportivas para práctica deportiva y recreativa en niños, jóvenes, adultos.
2. Se realizó planificación de trabajos en jardinizacion del centro deportivo pintura y reparaciones varias.
3. Apoyo en actividades Recreativas con niños y jóvenes que visitan el centro deportivo Roosevelt.
4. Apoyo en logística de última jornada de torneo Copa Presidente.
5. Programación de Torneo Femenino Centro Deportivo Roosevelt beneficiando a 160 féminas.
6. Seguimiento de solicitudes pro mejoramiento del centro deportivo con visto bueno de directora de Áreas Sustantivas y Dirección Gral.

Firma:



LUIS F. PACHECO CASASOLA



Vo.Bo. Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN